

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

ACTA N°50

JUEVES 20 DE JULIO DE 2023

Hora de Inicio	:	16:00 Horas
Hora de Término	:	17:47 Horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
4. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
5. DR. JORGE LUIS GARCIA BERROCAL	MIEMBRO	Rep. ANMRP
6. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM

MIEMBROS AUSENTES:

7. DR. JULIO ENRIQUE HUAIRA CONTRERAS	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
8. DRA. NADHIA MENDOZA BRIONES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES

AGENDA. –

1. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA
2. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:
CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA ALBERTO LEONARDO BARTON THOMPSON
3. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD “DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ”
4. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:
HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD JOSÉ AGURTO TELLO
5. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE:
CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MIGUEL GRAU
6. DISPENSA DEL ACTA

- I. DESPACHO. –
No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Doctores buenas tardes, pasare a tomar asistencia para poder corroborar el quorum.

(Se toma asistencia)

Dra. Mónica Alfonso: Dentro de la preacta de hoy es la revisión de los recursos de reconsideración.

1. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA

Dra. Mónica Alfonso: Primero vamos a revisar el informe del Hospital San José de Chincha.

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°162-2023-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°415-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el Informe N°162-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, dando una propuesta de acreditarla por 05 años y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

2. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA ALBERTO LEONARDO BARTON THOMPSON

Dra. Mónica Alfonso: El siguiente informe que vamos a revisar es del Centro de Atención Primaria Alberto Leonardo Barton Thompson.

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°163-2023- COMISION DE ACREDITACION-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°416-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el Informe N°163-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA ALBERTO LEONARDO BARTON THOMPSON, dando una propuesta de acreditarla por 05 años y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

3. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD “DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ”

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el siguiente informe que es del Hospital de Chancay y Servicio Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche Lopez”
(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°164-2023- COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)
En contra:00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°417-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el Informe N°164-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD “DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ”, dando una propuesta de acreditarla por 05 años y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

4. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD JOSÉ AGURTO TELLO

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el informe del Hospital de Mediana Complejidad José Agurto Tello.
(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°165-2023- COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)
En contra:00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°418-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el Informe N°165-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD JOSÉ AGURTO TELLO, dando una propuesta de acreditarla por 05 años y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

5. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MIGUEL GRAU

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el informe del Centro de Salud Materno Infantil Miguel Grau. (Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°166-2023- COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)
En contra:00
Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°419-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el Informe N°166-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la Comisión de Acreditación del Recurso de Reconsideración presentado por la Institución solicitante CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MIGUEL GRAU, dando una propuesta de acreditarla por 02 años y elevarlo al Comité Directivo por medio de la Secretaria técnica de CONAREME.

6. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: RDSP

Dra. Mónica Alfonso: Doctores hay que recordar que tenemos algunas instituciones que son casos especiales, y han presentado su recurso de reconsideración, tenemos que tomar un acuerdo. Vamos a revisar el informe de RDSP
(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°119-2023-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores

Dr. Mario Carrión: Se entiende que los otros locales no pertenecen a la clínica que está solicitando la acreditación como sede docente

Dra. Mónica Alfonso: Este informe de improcedencia ha sido de dos casos a nivel nacional y prácticamente legal es quien ha asesorado a la comisión de acreditación, lo que me indico en forma verbal el Dr. Castro es que ellos al ser declarados en improcedencia ya no tendrían derecho a recursos reconsideración, del cual no procede.

Dr. Mario Carrión: Bueno, si hay un procedimiento ya administrativo en relación a reconsideraciones sobre decisiones entendería entonces es inapelable la decisión que tome la comisión entonces tendría que seguirse ese procedimiento porque ya está normado.

Dra. Mónica Alfonso: Doctor, no es nada normado, recordemos que es primera vez este proceso de acreditación que se declaren improcedencia,

Dr. Mario Carrión: Como refieres que el abogado ha dicho de que no procede, ya tiene una posición entonces.

Dra. Mónica Alfonso: Yo le he preguntado de forma verbal al doctor que ha llegado la solicitud de reconsideración de los casos de improcedencia, me respondió que no puede ni presentarse

Dr. Mario Carrión: De acuerdo.

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°420-2023-COMISION DE ACREDITACION: Solicitar nota administrativa a asesoría legal de CONAREME respecto a la respuesta de la solicitud de recurso de reconsideración de la Institución Solicitante RDSP a pesar de haberse declarado IMPROCEDENTE.

7. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: ONCOSALUD

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a revisar el caso de Oncosalud también es improcedente.
(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°103 – 2023-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: La clínica ha enviado un oficio dirigido al Dr. Fernando Cerna vamos a ver qué es lo que dice el documento.
(Se procede a proyectar y dar lectura al Oficio N° 127-2023 - CA-AUNAIDEAS)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores

Dr. Filomeno Jauregui: Bueno, ya fue nuevamente el comité e informaron. Nosotros también informamos al Comité Directivo.

Dra. Mónica Alfonso: El Comité Directivo lo declaró improcedente sino es que ellos están enviando su recurso de reconsideración, sería igual la misma pregunta para legal. Comentario doctores
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°421-2023-COMISION DE ACREDITACION: Solicitar nota administrativa a asesoría legal de CONAREME respecto a la respuesta de la solicitud de recurso de reconsideración de la Institución Solicitante ONCOSALUD a pesar de haberse declarado IMPROCEDENTE.

8. REVISIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACION DE LA INSTITUCION SOLICITANTE: INSTITUTO KIRSCHBAUM

Dra. Mónica Alfonso: Revisamos uno más de Kirschbaum el informe que se le ha enviado (Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°102 – 2023-COMISION DE ACREDITACION-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Se revisará lo que respondió Kirschbaum del oficio de referencia N°001041 2023

(Se procede a proyectar y dar lectura a la carta de reconsideración, muestra de fotos y videos)

Dra. Paola Albinagorta: Mónica corrígeme si me he equivocado o he obviado información. En su respuesta dicen haber sido acreditados o una IPRESS que ha pasado todos los estándares para Minsa para su recategorización

Dra. Mónica Alfonso: Las fotos que ellos han enviado pueden ver que no es la misma de las que enviaron en el video

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores

Dr. Mario Carrión: Disculpa yo entendería al momento de lo que he escuchado que la visita no ha sido completa o ha sido incompleta en tal caso no han podido completar la revisión de todos los ítems o parámetros que tenían que haber revisado tal vez específicamente tema de ambiente.

Dra. Mónica Alfonso: Eso es lo que dice el oficio doctor.

Dra. Paola Albinagorta: Lo que estoy entendiendo es que uno: ha llegado tarde es punto en contra, que les resta el tiempo. Dos: no han podido por el tiempo ingresar o no les han dejado ingresar a todos los servicios.

Dra. Mónica Alfonso: Yo les pregunté doctora y los pares han dicho que no les han dejado entrar, los pares han enviado el informe.

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°049 - 2023)

Dra. Paola Albinagorta: Claro, pero ahí está mal, sacamos conclusiones de manera errada no contar con un servicio es diferente a no me dejaron entrar, si la emergencia como bien dices estuvo ocupada esa es una de las razones por las cuales no ingresaron. Dos: mantenimiento, tres: limpieza, cuatro: llegaron tarde los colegas y evidentemente pues había una comisión que ya estaba de repente destinado desde las 10 de la mañana hacer otra cosa, entonces aquí hay las conjeturas son muchas, pero no es lo mismo no cuenta con dicho servicio, entonces también le mintieron al MINSA porque para la recategorización han tenido que mostrar que tenían laboratorio, que tenían emergencia, no es lo mismo no cuenta a no me dejaron ver.

Dra. Mónica Alfonso: El doctor Castro me ha indicado que si se revisa algo se puede levantar, pero en este caso que ya se declaró improcedente.

Dra. Paola Albinagorta: Porque la información que está escrita no es la correcta, haciendo una revisión de todo, la información de videos y fotos en la lectura no es lo mismo que no cuentan con no existe o que no me dejaron entrar o que no se presentó en el momento, porque también estaríamos invalidando lo que ha dicho MINSA en su recategorización de su visita, yo creo que para la siguiente si algún otro tiene que recategorizar esta lectura para nosotros es un inicio fue.

Y eso es claro, pero entonces desde un inicio los colegas debieron haber puesto ahí es que, no se nos dejó inspeccionar el ambiente eso es otra cosa, entonces yo sí creo que pasar a legal y de verdad con que no te escriban nada me llama muchísimo la atención porque deberían ponerlo en escrito, pero aquí hay un error en la redacción de la conclusión errada eso es desde mi punto de vista.

Dra Luz Mujica: Disculpe doctor eso significa que se va a volver a hacer una visita de repente por el mismo miembro de la comisión.

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores

Dr. Milton Morales: Estoy de acuerdo con la justificación

Dr. Mario Carrión: Si legal revisa específicamente el informe que no existe los servicios en tal caso creemos que hay una incongruencia en la medida que estamos asumiendo que realmente es lo que existe, pero los pares han dicho que no al menos el texto del documento. A menos que opinaría legal ahí es una falta de los pares de no revisar, se considera una opción que vuelvan a revisarlo y verificar, porque se entiende que la visita es física, presencial y documentar, eso y se levanta la observación y se aprueba si corresponde sería una posibilidad

Dra. Mónica Alfonso: Claro doctor, legal comentó que cuando declaren improcedente ya no tendrían derecho a un recurso de reconsideración. Entonces pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNSA, URP, UNMSM, UPCH, ANMRP)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°422-2023-COMISION DE ACREDITACION: Solicitar Nota Administrativa a asesoría legal de CONAREME respecto a la respuesta de la solicitud de recurso de reconsideración de la Institución solicitante KIRSCHBAUM a pesar de haberse declarado IMPROCEDENTE. La Comisión de acreditación considera que si deberían tener acceso al recurso de reconsideración debido que se han revisado la evidencia enviada y contrastado con lo enviado previamente.

Dra. Mónica Alfonso: Listo doctores con eso estamos terminando, ya la próxima semana revisando más expedientes.
Buenas tardes con todos.

Siendo las 17:47 horas se da por finalizada la sesión.